

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Alandusa, a las siete de la tarde del día once de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia de D. Remigio Ibáñez Pons se continuó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria previa citación legalmente cursada a todos sus componentes de los que asistieron con el Sr. Alcalde, los Srs. Felleria, Pírola y Arana, excusando su asistencia los demás, para resolver los asuntos objeto de la convocatoria, habiéndose adoptado por unanimidad los acuerdos siguientes:

Acta de la sesión anterior, aprobada.

Facturas de D. Félix Goñi Arsa, por los conceptos siguientes: construcción de la fuente de Andorra, pesetas 1.398.74; otros trabajos en diferentes edificios 803 pesetas, construcción de tejado casa midios-farmacia, con otros trabajos en la misma, pesetas 8.500 pta. Entre ellas son aprobadas por unanimidad.

Se procede seguidamente a la tasación de los trabajos fuera de contrata realizados por D. Félix Goñi, en la construcción del Centro Parroquial, en cuya tasación interviene los Srs. peritos D. Eusebio Ros Ochoa y D. Marcos Puyol Labiano, como albañiles y D. Fermín Sabisa Rencal como carpintero. Convenida entre dichos Srs. y D. Félix Goñi los precios unitarios por lo que se ha de liquidar la obra realizada fuera de contrata, el Ayuntamiento los aprueba y acuerda que se proceda seguidamente a



practicar la liquidación provisional correspondiente, con arreglo a aquellos precios unitarios, y a los que figuraban en el pliego de proposición, en cuanto a la parte de obra contratada.

Nota de dos comisiones de Benito Ma-
na por pesetas 40, aprobada.

Adjudicación defi-
nitiva lotes roble
nºs 5 y 6.

Resultado de la subasta forestal ce-
lebrada el día dos del presente mes para la ven-
ta de los dos lotes de arbolado de roble, que es-
taban pendientes de adjudicación y cuya ad-
judicación provisional no ha sido mejorada
en el periodo de sesos. Se acuerda por unan-
imidad adjudicar definitivamente a Don
Felix Goñi Arza, de esta vecindad, y prome-
tido del certificado profesional clase D nº
1.026, el lote nº 5 del citado aprovechamien-
to por el precio de 4.620 pts. y al mismo
industrial el lote nº 6 de la misma subas-
ta, por el precio de 4.612 pts; debiendo exigir-
se al industrial referido eleva al 15% la
fianza provisional constituida, y admitir
como fiadores del rematante a D. Ricardo
Prieto Adrian y D. Luis Behavani Arastha,
amigos de esta vecindad.



Trasforme sobre accidente automovilista
en la carretera de Pamplona, paraje de Andorra,
como consecuencia del cual fue preciso derri-
bar 3 árboles de chopo propiedad del Ayuntamiento
para la extracción del vehículo accidentado.
Se acuerda por unanimidad exigir al pro-
pietario del vehículo citado el pago de la
cantidad de 150 pts, por los daños ocasiona-
dos en los chopos y que se presente a la ven-
ta de los derribados, incluyendo los en las ad-

judicaciones vecinales de madera para obra.

Factura de Klackisch, por pts. 78 y de maderas Mortal por peseta. 322'70. Aprobadas.

Asiento del Hospital Civil de Parana, solicitando informes económicos relativos a Maria Martinez Saralegui. Se acuerda informar a dicha Administración que los familiares de la enferma referida, pueden satisfacer la cantidad de 5 pts diarias para el pago de estancias en el centro sanitario referido.

Facturas de Salvatierra de Estella por pesetas 2.634 y 711, respectivamente: aprobadas.

Comunicaciones de S.E. la Diputación Ferial por las que se trasladan a esta Corporación denuncias formuladas por el personal de montes contra este Ayuntamiento, a causa de haberse sorprendido varios ganados caballar pastando en el acotado de la finca de Lancira; se acuerda por unanimidad recurrir contra las denuncias referidas haciendo constar que este Ayuntamiento no tiene responsabilidad alguna en el hecho denunciado, ya que en el tiempo a que se refiere la denuncia no ha existido pastor municipal que cuidara esta clase de ganados por lo que la plena responsabilidad por las infracciones denunciadas, corresponde a los dueños del ganado. Se acuerda asimismo que se visite en la Dirección de Montes al Ingeniero encargado de esta sección, para explicarle las circunstancias locales particulares en cuanto al pastoreo de caballos de sierra, y demostrarle que en ningún caso



corresponde al Ayuntamiento la responsabilidad de los daños.

Solicitud de materiales de chopo para obrar en su vivienda, suscrita por la vecina Dña Bernarda Sáinz; aprobada y que se eleva a S.E. la Diputación Foral para su tasación y entrega.

De todo lo cual se redactó la presente, que leída a todos los asistentes fue hallada conforme y aprobada, firmandola con el Sr. Presidente todos los asistentes, de todo lo cual certificar.

[Signature]
 Francisco Llorens Anastasio Orma
 José Estrella Jesus Echeverria
 Paulino Piñola Juan Pichón
 Honorato Jorreal

